Los Patios, 28 de julio 2026.

Señor:
GABRIEL JEOVANY LOZANO BARRAGAN
Director del Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de los Patios.
E.S.D

REF. **NECESIDAD DEL SERVICIO**

Cordial Saludo,

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios requiere contratar los servicios de una persona natural para desarrollar el siguiente **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO AL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LOS PATIOS EN EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL**

La Persona natural debe cumplir con el perfil, experiencia e idoneidad exigida en el respectivo estudio de Conveniencia y oportunidad.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Municipio de Los Patios, NO existe el personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este despacho previo los estudios realizados expide la certificación de la definición de la necesidad del servicio, en cumplimiento del Decreto 2209/1998 Articulo 3, ha decidido contratar en forma directa y sin contar con otras ofertas de acuerdo a lo expuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, para que se realice el objeto antes descrito
Se expide la presente constancia a los, 28/07/2026.

Atentamente

CIRO ALFONSO LINDARTE MOLINA
TECNICO OPERATIVO DE TALENTO HUMANO
ITTLP LOS PATIOS

COPIA CONTROLADA